

Serán competencias de la comisión de formación, el diagnóstico de las necesidades de formación en las empresas, la elaboración, planificación, tramitación y evaluación de los planes y cursos de formación.

La comisión de formación, elaborará y hará público su reglamento de funcionamiento.

b) Formación Profesional.

Se dedicará una atención preferente a potenciar el conocimiento de las novedades técnicas, el perfeccionamiento de las formas de trabajo, el reciclaje del personal y el aprendizaje de nuevos conocimientos que faciliten la promoción del trabajador.

c) Objetivos de la formación.

En el marco de los criterios generales a los que se refiere el apartado anterior, la formación profesional, se encauza especialmente a lograr los objetivos siguientes:

- Actualizar y poner al día los conocimientos profesionales, y técnicos exigibles a la respectiva categoría y puesto de trabajo.

- Lograr la especialización, en los diversos grados, en algún sector o materia relativa a la misma labor profesional.

- Conocer y poner en práctica las técnicas de prevención estipuladas en la nueva Ley de Prevención para evitar la siniestralidad laboral.

d) Asistencia a los cursos de formación.

Las empresas velarán porque los empleados puedan compaginar el eficaz desempeño de sus ocupaciones con la participación en las necesarias actividades formativas.

Los trabajadores tendrán derecho a:

- Adaptar su jornada de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional.

- Disfrutar del permiso oportuno de formación o perfeccionamiento profesional, con reserva del puesto de trabajo.

- Para ejercitar cualquiera de estos derechos, el trabajador justificará previamente la concurrencia de las circunstancias que confiere el derecho invocado.

CLÁUSULA ADICIONAL PRIMERA

Las partes firmantes del presente convenio colectivo, se obligan a promover el principio de igualdad de oportunidades, que desarrolle lo dispuesto en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, sobre conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, comprometiéndose a velar por la no-discriminación en el trabajo, favoreciendo los permisos de maternidad/paternidad, y por las responsabilidades familiares, si que ello afecte negativamente a las posibilidades de empleo, a las condiciones de trabajo y al acceso a los puestos de especial responsabilidad de mujeres y hombres.

ANEXO 1

TABLA SALARIAL 2016	
	Subida 2016
	2%
Personal Administrativo	Salario Base
Jefe Administración	1.478,06 €
Oficial Contable	1.318,61 €
Oficial Administrativo 1. ^a	1.102,57 €
Oficial Administrativo 2. ^a	976,20 €
Oficial Administrativo 3. ^a	949,08 €
Auxiliar Administrativo 1. ^a	769,82 €
Auxiliar Administrativo 2. ^a	726,73 €
Auxiliar Administrativo 3. ^a	705,03 €

	Subida 2016
	2%
Conserje	690,47 €
Personal Emisoras	2016
Supervisora	960,49 €
Oficial Tele Operadora	800,56 €
Oficial Radio Telefonista	800,56 €
Auxiliar Tele Operadora	788,72 €
Auxiliar Radio Telefonista	788,72 €
Auxiliar de Radio	742,93 €
Auxiliar Telefonista	742,93 €
Personal de Talleres	2016
Oficial 1.ª Taller Mecánico	1.139,32 €
Oficial 2.ª Taller Mecánico	985,37 €
Oficial 1.ª Electricidad y Taxímetro	1.139,32 €
Oficial 2.ª Electricidad y Taxímetro	985,37 €
Ayudante	947,47 €
Personal Subalterno	2016
Limpiadora (Por hora)	8,12 €
Personal de Suministro	2016
Encargado Gral. Estación Servicio	1.289,73 €
Encargado de turno	1.054,00 €
Expendedor-Vendedor	987,68 €
Oficial Administrativo	1.118,46 €
Auxiliar Administrativo	1.020,89 €
OTROS CONCEPTOS SALARIALES	2016
Plus Transporte	82,89 €
Plus Transporte Estación Servicio por km máx. 25 km/día	0,103 €
Plus Domingos y Festivos	28,81 €
Quebranto moneda expendedor/vendedor	55,65 €
Quebranto moneda Resto categorías	44,34 €
Protección escolar por hijo	118,46 €
DIETAS	2016
Comidas Fuera de la Localidad	14,95 €
Dieta Completa con Pernoctación	59,85 €

ANEXO 2

TABLA SALARIAL 2017	
	Subida 2017
	1,5%
Personal Administrativo	Salario Base
Jefe Administración	1.500,23 €
Oficial Contable	1.338,39 €
Oficial Administrativo 1.ª	1.119,10 €
Oficial Administrativo 2.ª	990,84 €
Oficial Administrativo 3.ª	963,32 €
Auxiliar Administrativo 1.ª	781,36 €
Auxiliar Administrativo 2.ª	737,63 €
Auxiliar Administrativo 3.ª	715,61 €
Conserje	700,83 €
Personal Emisoras	2017

	Subida 2017
	1,5%
Supervisora	974,90 €
Oficial Tele Operadora	812,57 €
Oficial Radio Telefonista	812,57 €
Auxiliar Tele Operadora	800,55 €
Auxiliar Radio Telefonista	800,55 €
Auxiliar de Radio	754,08 €
Auxiliar Telefonista	754,08 €
Personal de Talleres	2017
Oficial 1.ª Taller Mecánico	1.156,41 €
Oficial 2.ª Taller Mecánico	1.000,15 €
Oficial 1.ª Electricidad y Taxímetro	1.156,41 €
Oficial 2.ª Electricidad y Taxímetro	1.000,15 €
Ayudante	961,68 €
Personal Subalterno	2017
Limpiadora (Por hora)	8,24 €
Personal de Suministro	2017
Encargado Gral. Estación Servicio	1.309,08 €
Encargado de Turno	1.069,81 €
Expendedor-Vendedor	1.002,49 €
Oficial Administrativo	1.135,24 €
Auxiliar Administrativo	1.036,21 €
OTROS CONCEPTOS SALARIALES	2017
Plus Transporte	84,14 €
Plus Transporte Estación Servicio por km máx. 25 km/día	0,105 €
Plus Domingos y Festivos	29,25 €
Quebranto moneda expendedor/vendedor	56,49 €
Quebranto moneda Resto categorías	45,01 €
Protección escolar por hijo	120,24 €
DIETAS	2017
Comidas Fuera de la Localidad	15,18 €
Dieta Completa con Pernoctación	60,75 €

ANEXO 3

TABLA SALARIAL 2018	
	Subida 2018
	1,5%
Personal Administrativo	Salario Base
Jefe Administración	1.522,74 €
Oficial Contable	1.358,47 €
Oficial Administrativo 1.ª	1.135,89 €
Oficial Administrativo 2.ª	1.005,70 €
Oficial Administrativo 3.ª	977,77 €
Auxiliar Administrativo 1.ª	793,08 €
Auxiliar Administrativo 2.ª	748,69 €
Auxiliar Administrativo 3.ª	726,34 €
Conserje	711,34 €
Personal Emisoras	2018
Supervisora	989,52 €
Oficial Tele Operadora	824,76 €
Oficial Radio Telefonista	824,76 €

	Subida 2018
	1,5%
Auxiliar Tele Operadora	812,55 €
Auxiliar Radio Telefonista	812,55 €
Auxiliar de Radio	765,39 €
Auxiliar Telefonista	765,39 €
Personal de Talleres	2018
Oficial 1.ª Taller Mecánico	1.173,76 €
Oficial 2.ª Taller Mecánico	1.015,15 €
Oficial 1.ª Electricidad y Taxímetro	1.173,76 €
Oficial 2.ª Electricidad y Taxímetro	1.015,15 €
Ayudante	976,10 €
Personal Subalterno	2018
Limpiadora (Por hora)	8,36 €
Personal de Suministro	2018
Encargado Gral. Estación Servicio	1.328,72 €
Encargado de Turno	1.085,85 €
Expendedor-Vendedor	1.017,53 €
Oficial Administrativo	1.152,27 €
Auxiliar Administrativo	1.051,75 €
OTROS CONCEPTOS SALARIALES	2018
Plus Transporte	85,40 €
Plus Transporte Estación Servicio por km máx. 25 km/día	0,106 €
Plus Domingos y Festivos	29,68 €
Quebranto moneda expendedor/vendedor	57,34 €
Quebranto moneda Resto categorías	45,68 €
Protección escolar por hijo	122,04 €
DIETAS	2018
Comidas fuera de la localidad	15,41 €
Dieta completa con pernoctación	61,66 €